

MENDOZA, 17 de SETIEMBRE DE 2012

**RESOLUCIÓN N° 46-DES-12**

**VISTO**, el Expediente N° 401-D-11-02369, caratulado: "DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR S/DISTINCIÓN ACADÉMICA A LOS EGRESADOS CON MEJORES PROMEDIOS", y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 06-DES-11 de la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas se determinó otorgar una distinción académica que reconoce a los egresados con mejores promedios de las carreras de formación docente y formación técnico-profesional desarrolladas en los Institutos de Educación Superior;

Que la finalidad de otorgar tal distinción es poner en evidencia ante la comunidad el alto nivel académico alcanzado por los egresados de las carreras de los Institutos de Educación Superior de gestión estatal y privada de la Provincia de Mendoza;

Que con dicha distinción se premia el esfuerzo, la capacidad y la dedicación que sus egresados han realizado en sus trayectorias formativas para obtener su título de Nivel Superior con altas calificaciones y en tiempo considerado razonable para el desarrollo de sus carreras;

Que la Dirección de Educación Superior determinó los procedimientos, plazos y condiciones para que los Institutos de Educación Superior enviaran los datos de los egresados con mejor promedio de calificaciones a través de las Circulares N° 07-DES-12 y N° 08-DES-12;

Que la Dirección de Educación Superior ha establecido el día martes 9 de octubre de 2012 como fecha del acto de entrega de la distinción académica a los egresados con mejor promedio de calificaciones de todas las carreras los Institutos de Educación Superior, correspondiente al Ciclo Lectivo 2011-2012, en el Auditorio "Ángel Bustelo" de la Ciudad de Mendoza, a partir de las 18.00 hs;

Que los Institutos de Educación Superior de gestión estatal y privada, de formación docente y formación técnica de la Provincia fueron debidamente notificados de los procedimientos, plazos y condiciones, y elevaron oportunamente la información requerida;

Que es necesario emitir una norma para designar formalmente a los egresados con mejor promedio de calificaciones correspondientes al Ciclo Lectivo 2011-2012;



///...

...///

**RESOLUCIÓN Nº 46-DES-12**

**Por ello;  
LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
RESUELVE:**


**Artículo 1ero.-** Otórguese una distinción académica a los egresados con mejores promedios de calificaciones de las carreras de formación docente y de formación técnico-profesional desarrolladas por los Institutos de Educación Superior de gestión estatal y privada de la Provincia de Mendoza, correspondiente al Ciclo Lectivo 2011-2012, que se detallan como Anexo de la presente resolución.

**Artículo 2do.-** Dispóngase la entrega de un Diploma de Honor a los egresados comprendidos en el artículo precedente que acredite dicha condición.

**Artículo 3ero.-** Otórguese una distinción especial al egresado con mejor promedio de calificaciones de toda la Provincia, correspondiente al Ciclo Lectivo 2011-2012, quien recibirá un Diploma de Honor que acredite dicha condición.

**Artículo 4to.-** Encomiéndese al Departamento de Certificaciones y Títulos de Dirección de Educación Superior el registro y la guarda de las actas, las resoluciones y toda otra documentación correspondiente.

**Artículo 5to.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de resoluciones.

  
Prof. ESTEBAN R. A. GONZALEZ  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO  
Dirección de Educación Superior  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Mgter. JÉLICA ROMERO de CUTROPIA  
Directora de Educación Superior  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

